

EXP-UNC:0023428/2018

VISTO

La solicitud de aval académico para el 4° Festival Internacional de Cine Terror y Fantástico "Terror Córdoba", a realizarse del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con los requisitos de la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de Avals, Auspicios y Declaraciones de Interés de la Facultad de Artes.

Que el evento es un proyecto sin fines de lucro, autogestionado y gratuito.

Que sus objetivos son difundir y fomentar las realizaciones enmarcadas en el género y subgénero del terror y fantástico, fortalecer el intercambio y diversidad cultural y acercar a la comunidad cordobesa este lenguaje audiovisual.

Que en sesión ordinaria del día 4 de junio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico al 4° Festival Internacional de Cine Terror y Fantástico "Terror Córdoba", a realizarse del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°: El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014, en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes para su difusión. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0156

GRC


Lic. Emilia Ziaurri
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Lic. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba